



SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO DE SODIO LÍQUIDO

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de hidróxido de sodio líquido en varias plantas de tratamiento de agua pertenecientes al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

A través de este contrato, el CABB puede adquirir el reactivo indicado destinado a varias plantas de tratamiento de agua, para su utilización en el proceso del tratamiento preceptivo del agua bruta destinada a la producción de agua potable, con el objeto del cumplimiento del RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y para el ajuste de pH y el lavado de gases en plantas de tratamiento de aguas residuales.

En base a los consumos históricos, el volumen necesario estimado para el periodo corresponde a 1.800 toneladas de producto comercial.

Se trata por tanto de contratar a un suministrador solvente que demuestre tener la capacidad de suministro requerida y con la garantía de calidad necesaria de acuerdo a los pliegos de bases que se acompañan.

Venta Alta, 5 de febrero de 2024

Fdo.: Luis M^a Hernando García
Responsable del Contrato